

Cronología de los hechos



24/03/1917

El R.P. Jorge Dintilhac y un grupo de laicos (Raimundo Morales de la Torre, Jorge Velaochaga, Guillermo Basombrío, Carlos Arenas y Loayza, y Víctor Gonzales Olaechea) fundan la Universidad Católica del Perú.

10/04/1917

La Universidad empieza a brindar clases a través de sus dos facultades, Letras y Jurisprudencia, en aulas cedidas por el Colegio Recoleta en la Plaza Francia.

29/09/1917

El Comité Organizador de la Católica aprueba la carta orgánica de la Universidad, indispensable para brindarle personería jurídica. A través de ella se establece un órgano principal de gobierno (Consejo Superior). Para el manejo económico se formaría un Consejo de Administración.

25/10/1917

El proceso de legalización quedó formalizado al elevarse la carta orgánica de la Universidad a escritura pública, ante el notario Carlos Sotomayor.

30/06/1920

La Ley Orgánica de Enseñanza sustentó la existencia de universidades no estatales en el Perú. Los grados y títulos brindados por la Católica tendrían valor oficial sin la necesidad de que sus egresados revalidaran sus grados ante una Facultad dependiente del Estado.

03/12/1933

Primer testamento de don José de la Riva-Agüero y Osma: instituye a la Universidad como heredera única y crea la junta que administraría la herencia por veinte años.

23/05/1935

Codicilo testamentario: señala algunas facultades de la junta y su composición. No dice nada sobre la administración de la propiedad.

08/04/1937

El R.P. Dintilhac inscribe a la Universidad en Registros Públicos como una asociación civil.

01/09/1938

Segundo testamento: declara a la Universidad heredera absoluta.

09/12/1939

Tercer testamento: hace legados menores a una serie de personas y establece otros encargos y mandas para la junta.

30/09/1942

La Universidad Católica del Perú recibe el título de Pontificia por parte del papa Pío XII.



25/10/1944

Muere don José de la Riva-Agüero y Osma.

08/05/1946

El cardenal Juan Gualberto Guevara es el primero en asumir el cargo honorífico de Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

11/01/1947

Se inscribe a la PUCP como usufructuaria de los bienes de la

herencia. Se especifica que en 1964 recibirá la propiedad absoluta de los bienes.

07/07/1957

Mediante un asiento en Registros Públicos se precisan las funciones de la junta mencionada en los testamentos.

05/08/1958

Se registra a la PUCP como propietaria del Fundo Pando. Se define que la junta estará integrada por el rector y un miembro designado por el arzobispo de Lima.

25/10/1964

Se cumplen veinte años de la muerte de Riva-Agüero y el plazo para que los bienes pasen a ser propiedad absoluta de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Formalmente, desde ese momento, la junta debe encargarse solo de los encargos y mandas estipulados en los testamentos.

07/06/1984

La PUCP promulga nuevos estatutos, acordes con la Ley Universitaria vigente.

13/07/1994

Los miembros de la junta (el rector Salomón Lerner y el Sr. Carlos Valderrama, miembro designado por el cardenal Luis Vargas Alzamora) firman por unanimidad un acta en la que reconocen que la junta ya no tiene injerencia sobre la administración de la propiedad.

09/01/1999

El cardenal Juan Luis Cipriani es elegido arzobispo de Lima.



24/03/1999

El cardenal es reconocido con el grado honorífico de Gran Canciller en la ceremonia de Apertura del Año Académico. Solicita una oficina en la PUCP, pero esta no acepta el pedido: esa posibilidad no está contemplada en sus estatutos. Ningún Gran Canciller había hecho una solicitud de este tipo antes.

11/04/2003

El cardenal es invitado a inaugurar el año académico en su calidad de Gran Canciller. Los representantes estudiantiles se retiran de la sala por su desacuerdo con él. Fue su última visita a la PUCP.



06/07/2004

El Ing. Luis Guzmán Barrón es elegido rector de la PUCP. La Universidad presenta la solicitud de reconocimiento del rector elegido, que debió ser enviada a la Santa Sede por el cardenal.

25/09/2006

El Sr. Walter Muñoz Cho es designado miembro de la junta por el cardenal Juan Luis Cipriani en reemplazo de Javier Valle Riestra.

15/10/2006

El cardenal Juan Luis Cipriani exige que el rector de nuestra casa de estudios rinda cuentas a la Junta Administradora.

24/10/2006

El rector, Ing. Luis Guzmán Barrón Sobrevilla, responde al arzobispo reafirmando la posición de la PUCP respecto de las atribuciones de la junta.

15/02/2007

El Sr. Walter Muñoz Cho comunica exigencias indebidas al rector.

01/03/2007

El Sr. Walter Muñoz Cho vuelve a comunicar exigencias indebidas al rector y agrega nuevas peticiones.

06/03/2007

La PUCP inicia una acción de amparo al ver amenazados sus derechos constitucionales a la propiedad, a la autonomía y al respeto de los acuerdos.

22/03/2007

El cardenal Juan Luis Cipriani no celebra la misa por los 90 años de la Universidad.

22/10/2007

Se declara improcedente la acción de amparo de la Católica en primera instancia.

21/11/2007

El cardenal Juan Luis Cipriani niega el uso del atrio de la Catedral para la realización del auto sacramental *La vida es sueño*. Este se lleva a cabo en el atrio de San Francisco.

09/05/2008

Walter Muñoz Cho demanda a la Católica en el 1er. Juzgado Civil. Se inicia así un proceso distinto a la acción de amparo.

16/06/2008

El rector de la Universidad demanda al Sr. Muñoz Cho también en el fuero civil.

07/07/2008

La demanda del rector es admitida en el fuero civil.

18/11/2008

La Católica obtiene tres votos favorables a uno de los puntos de su demanda de amparo.

03/03/2009

Tras varias correcciones, la demanda del Sr. Walter Muñoz Cho es admitida en el fuero civil.

24/04/2009

Se declara improcedente la acción de amparo de la PUCP en segunda instancia y se desconoce que, con los votos de los vocales, ya había una sentencia a favor de la Universidad.

13/05/2009

La Católica acude al Tribunal Constitucional para que enmiende los errores cometidos por la sala de segunda instancia que vio la acción de amparo.

20/07/2009

Profesores y estudiantes manifiestan su respaldo al nuevo equipo rectoral y renuevan su apego a la defensa de la autonomía universitaria.



19/04/2010

El Tribunal Constitucional hace pública una insólita sentencia y declara infundada la acción de amparo presentada por la PUCP.

21/06/2010

Apoyo internacional. Más de 300 destacados académicos del mundo manifiestan su respaldo a la PUCP en la controversia con el Arzobispado.

18/08/2010

Docentes PUCP manifiestan masivamente su respaldo a la gestión rectoral en la defensa de la autonomía universitaria.

20/09/2010

Miembros de la comunidad universitaria acuden a la CIDH en busca de que se anule la resolución "irregular y arbitraria" dictada por el TC.